TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (\$/kWh) REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) **JUNIO DE 2020**

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1									
ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)					
	0-CS (+)	221,4541	205,9072	213,6807					
E1	Más de CS	538,4175	499,7685	519,0930					
FO	0-CS (+)	276,8176	257,3840	267,1010					
E2	Más de CS	538,4175	499,7685	519,0930					
E3	0-CS (+)	457,6549	424,8032	441,2291					
ES	Más de CS	538,4175	499,7685	519,0930					
E4	Todo consumo	538,4175	499,7685	519,0930					
E5	Todo consumo	646,1010	599,7222	622,9116					
E6	Todo consumo	646,1010	599,7222	622,9116					

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁR	ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1								
MODALIDAD (Todo consumo)	PROPJEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)							
E1	538,4175	499,7685							
E2	538,4175	499,7685							
E3	538,4175	499,7685							
E4	538,4175	499,7685							
E5 y E6, Industrial y Comercial	646,1010	599,7222							
Exenta de contribución	538,4175	499,7685							

SECTOR NO RESIDENCIAL										
			NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) (\$/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) (\$/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) (\$/kWh)		
OFICIAL E	SENCILLA	Monomia	538,4175	499,7685	519,0930	430,2028	397,8218	343,0608		
INDUSTRIAL SIN		Punta	541,0526	502,4036	521,7281	432,4040	399,0388	344,2626		
CONTRIBUCIÓN		Fuera de Punta	539,5071	500,8581	520,1826	431,2597	399,8102	345,6230		
INDUSTRIAL Y	SENCILLA	Monomia	646,1010	599,7222	622,9116	516,2434	477,3862	411,6730		
COMERCIAL CON	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	649,2631	602,8843	626,0737	518,8848	478,8466	413,1151		
CONTRIBUCIÓN	UPCIONES HURARIAS (**)	Fuera de Punta	647,4085	601,0297	624,2191	517,5116	479,7722	414,7476		
INDUSTRIAL SIN	DOBLE HORARIA	Nocturna	541,2048	502,5558	521,8803	432,6608	400,3511			
CONTRIBUCIÓN	DUBLE HUHAHIA	Diurna	539,4446	500,7956	520,1201	431,1504	398,8060			
INDUSTRIAL CON	DOBLE HORARIA	Nocturna	649,4458	603,0670	626,2564	519,1930	480,4213			
CONTRIBUCIÓN		Diuma	647 3335	600 9547	624 1441	517 3805	478 5672			

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- (\$/kWh), Resolución CREG -119 de 2007								
	Generación Gm,i,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j Calculado	CUvn,m,i,j Opción Tarifaria
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	216,6960	43,1002	185,5209	51,5442	39,7929	1,7633	538,4175	538,4175
NÍVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	216,6960	43,1002	166,1964	51,5442	39,7929	1,7633	519,0930	519,0930
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	216,6960	43,1002	146,8719	51,5442	39,7929	1,7633	499,7685	499,7685
NIVEL 2	216,6960	43,1002	106,2960	51,5442	10,8031	1,7633	430,2028	430,2028
NIVEL 3	216,6960	43,1002	74,3371	51,5442	10,3810	1,7633	397,8218	397,8218
NIVEL 4	216,6960	43,1002	25,0272	51,5442	4,9299	1,7633	343,0608	343,0608
Cfmj (\$/factura)***								



HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)									
Franja	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 4						
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00					
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00					

- (*): No incluye en el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) el componente de inversión (CD11), conforme la Resolución CREG-097 de 2008

 (***): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A. ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.

 (***): En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, articula 24,

 Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS)

 En cumplimiento del Decreto 2237 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 16*.

 En cumplimiento del Decreto 2237 de 2004, los consumos de nergia reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargos por Uso de Distribución (01) con la respectiva contribución de solidaridad.

 Según el articula de la Resolución (CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 119 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).

- cero (u). Se aplica opción tarifaria en cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 058 de 2020. Las tarifas para los estratos 1 y 2 se actualizan según las disposiciones de la Resolución CREG 104 de 2020.

	TARIFAS POR SERV	VICIOS I	DE C	ONEXION Y CO	OMPLEME	NTARIOS VIGENTES DESDE EL	. 18 DE ENERO E	DE 2020 CON IV	Α
				PI	RECIO AL PÚ	IBLICO (\$ Col)			
	Concepto	Conexi	ión	Tipo	Tarifa 2020	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2020
		Monofásico			89,161		RESIDENCIAL	Monofásico	58,785
	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN ⁽¹⁾	Trifásico			173,188	Ī	100000000000		
0	CONLIGH	Medida Indin	ecta		772,750	RECONEXIÓN DEL SERVICIO (2)		Trifásico	64,251
UBERTAD ADA		Monofásico	Billar	/ Trifilar	12,205	(Incluye Suspensión y Reconexión)	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	69,709
ĸ.	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR	monoranco		cional 5(100)A Clase 1	27,084			Medida Lifecta	69.709
ADA	ELECTRO-MECÁNICO(11)	Tritásico	Tetrafi		21,592			Medida Indirecta	173,349
DEL		1110000	Bidired	cional 5(100)A Clase 1	29,094			mostos provosts	
		Monofásico		IJA Clase 1 y 2	13.981			Monofásico	115,794
S (2)				cional Activa	32,502		RESIDENCIAL		+
RÉGIMEN REC	CALIBRACIÓN ELEMENTOS			cional Activa y Reactiva	46.539			Trifásico	224,920
ű,	DE MEDIDOR (11)	Tritásico		ncional 30(150A) Clase 1 IIA Clase 1	111.912 29.874	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO (1)			
Œ				ncional 5(10)A Clase 0.5S	142,608	(Incluye Corte o Suspensión Especial y		Monofásico	115,794
		Bidirectional active 5/100/A Clase 1 37,140			Reinstalación)	NO RESIDENCIAL	Trifásico	224,920	
			Bidirec	cional activa y reactiva	54.516	1	NO RESIDENCIAL	Intasico	224,920
		Parametrización Electrónicos		83.888			Medida Indirecta	1.003.572	
	Concepto	Modalidad Tipo		Tarifa 2020	Concepto	Conexión Tarifa		Tarifa 2020	
	INSPECCIÓN TÉCNICA(11)	Residencial			194.654		Monofásico	26,633	
	INSPECCION TECNICA	No Residenc	ial		248.183	INSTALACIÓN DE MEDIDOR ⁽⁶⁾	Trifásico	51.732	
Ë	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS	Medida Sem	midirecta		282.103		Medida Indirecta	230.821	
S.	DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) ⁽¹¹⁾	Medida Indirecta			410.328		Monofásico	Monofásico	
ESPECIALES		Residencial			76,563	MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE	Trifásico	224,920	
	INSPECCIÓN COMERCIAL ⁽¹¹⁾	No Residen	at all				Medida Indirecta		1,003,572
SITUACIONES		Residencial	ciai		91,084	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2020
ŏ	EN TUS MANOS (5)	Juniola		ha ar ar				Monofásico	33,087
Š		No Residen	cial	Medida Directa Medida Indirecta	31.643 87.089	1	Residencial	Trifásico	36,657
늦	Concepto	Canan	2	medida indirecta	87.089 Tarifa 2020	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN		Medida Directa	40,061
٧,		Residencial	1011		168,877	1	No Residencial	Medida Indirecta	97,100
	Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente ⁽¹⁵⁾	No Residencial	ial .		202,209		Residencial		95,412
	Entrega Especial (10) (11)	Residencial	928		5,538	Retiro de Sellos (11(6)	No Residencial		95,412
	Entrega Especial	No Residenc	ial		5.538				
	Concepto	Conex		Tipo	Tarifa 2020]			
82		Monofás		I(100)A Clase 1	41.851]			
MLES	MEDIDOR	Bifásico	10	I(100)A Clase 1	140.040]			

1 [TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2020 SIN IVA												
ш							PRECIO AL PÚBLICO (\$ Col)						
		Concepto	Conexi	ón	Tipo	Tarifa 2020	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2020			
	i	PUESTA EN SERVICIO DE LA	Monofásico			89,161		RESIDENCIAL	Monofásico	49,399			
1		CONEXIÓN ⁽¹⁾	Trifásico		173,188			Trifásico	53,992				
			Medida Indire	cta		772,750	RECONEXIÓN DEL SERVICIO [2]		IIIIasico	30,002			
	Q P			Biffar y		10.256	(Induye Suspensión y Reconexión)		Medida Directa	58.579			
ł	F	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO ⁽¹¹⁾			cional 5(100)A Clase 1	22,760		NO RESIDENCIAL					
	A P	ELECTRO-MECANICO		Tetrafile	or cional 5(100)A Clase 1	18.145 24.449			Medida Indirecta	145,671			
	RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA				JA Clase 1 Y 2	11,749			Monofásico	115,794			
	85				cional Activa	27.313		RESIDENCIAL	Monorasico	115.794			
	E E				cional Activa y Reactiva	39,109		REGIDENGIAE	Trifásico	224,920			
	Σ"		Trifásico	Multifur	cional 38(158A) Clase 1	94,044	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO (2)						
	Ü	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO ⁽¹¹⁾			A Clase 1	25,104	(Induye Corte o Suspensión Especial y		Monofásico	115,794			
i	œ	MEDIDOR ELECTRONICO			cional 5(10)A dase 0.5S onalactiva 5(100)A Clase 1	119.839 31,210	Reinstalación)						
					cional activa y reactiva	45.811		NO RESIDENCIAL	Trifásico	224.920			
			Parametrizac	_		70,494			Medida Indirecta	1,003,572			
1		Concepto	Modalic	lad	Tipo	Tarifa 2020	Concepto	Conexión Tar		Tarifa 2020			
1	ı	INSPECCIÓN TÉCNICA ⁽¹¹⁾	Residencial			163,574		Monofásico	26,633				
		INSPECCION FECNICA	No Residenci	al		208,557	INSTALACIÓN DE MEDIDOR ⁽⁶⁾	Trifásico	51,732				
	Ÿ	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS	Medida Semidirecta			237.062		Medida Indirecta	230,821				
11	ESPECIALES	DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) ⁽¹¹⁾	Medida Indirecta			344.813		Monofásico	115,794				
	SPE	INSPECCION COMERCIAL ^[11]	Residencial			64,338	MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE	Trifásico	224,920				
1		INSPECCION COMERCIAL	No Resident	ial		76.541		Medida Indirecta		1,003,572			
	SITUACIONES						Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2020			
١.	용	EN TUS MANOS (5)	Residencial			26.591		Residencial	Monofásico	27,804			
1	ĕ	EN TOS MANOS	No Resident	sal	Medida Directa	26,591	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	TVOSIGETICASI	Trifásico	30.804			
	Ĕ				Medida Indirecta	73,184		No Residencial	Medida Directa	33.665			
١.	ø	Concepto	Conexi	ón		Tarifa 2020		Residencial	Medida Indirecta	81.597 80,179			
i I		Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente ⁽¹⁾	Residencial No Residenci			141.913	Retiro de Sellos (11)(5)	No Residencial		80.179			
י ו	İ	Entrega Especial (10) (11)	Residencial	ci .		4.654		140 Postublicial		90,173			
1			No Residenci			4.654							
		Concepto	Conexi		Tipo	Tarifa 2020							
	MATERIALES		Monofás Bifásico		(100)A Clase 1 (100)A Clase 1	35,169 117,681							
	₹ .	MEDIDOR (Sin calibración) ^{(3) (11)}			(100)A Clase 1	164,448	1						
	Ē	(ain calibración)	Trifásico		Muncional 30/190A) Clase 1	796,572							
	¥		Multifuno		10)A dase 0.5S	761,753							
Į		SELLO ⁽¹¹⁾				804							

(1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y

sellado. (2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de

Le Estato Cottochios samuem apacam para e a suspensión de suspensión de comercio de comercio que comercio que comercio.

(3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según pressupuesto,

(4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incoporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: hispecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.

(5) Corresponde a la mano de obra associada al retirio de los selbos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.

(6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.

(7) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.

(7) Corresponde a la conexión del servició de una cuente existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente, incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.

(11) Incluye IVA del 19%"

incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión de
servicio al predio en mora.
(9) Incluye solo materiaL
(10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servici
disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.

TARIF	TARIFAS POR MANIOBRAS CUMPLIMIENTO CREG 038 DE 2014 VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2020								
PRECIO AL PÚBLICO (SCoI)									
	Caso	Tipo de día		GOTÁ allor	CUNDINAMARCA Valor				
	Día Hábil	Día	\$	2.817.899	2.817.899 \$ 1.801.	1.801.869			
'	Dia nabii	Noche	\$	3.804.164		ND			
	Día No Hábil	Día	\$	3.945.059	\$	2.522.616			
		Noche	\$	5.325.829		ND			
2	Día Hábil	Día	\$	3.739.713	\$	3,651,878			
4	Z Día No Hábil	Día	\$	5.235.598	\$	5.112.629			
3	Día Hábil	Día	\$	5.890.166	\$	6.633.035			
3	Día No Hábil	Día	\$	8,246,232	S	9,286,249			

NOTAS:
Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 2: Desconexión y conexión de cables XIP. Incluye spertura de pases (corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 3: n

Todos los casos incluyen visita técnica previa a la actividad. ND: No disponible. Precios antes de IVA.

